

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP PRINCESA SOFIA

2021/22

Directora: Ruth Martínez Martínez

DIRECCIÓN: CALLE CARRETERA CUENCA-ALBACETE S/N
MINGLANILLA .16260 CUENCA

INDICE:

1. INTRODUCCIÓN	Pag.1
2. CARACTERISTICAS DEL CENTRO, DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO: RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN	Pag.1
3. OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO	Pag. 7
4. CRITERIOS Y MEDIDAS QUE DAN RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	Pag.11
5. PROCEDIMIENTO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES, SERVICIOS E INSTITUCIONES	Pag.19
6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO	Pag.24
7. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO	Pag.30
8. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN INTERNA DEL CENTRO	Pag.36
9. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES	Pag.40

1. INTRODUCCIÓN

Entendemos el Proyecto Educativo como el documento que define la identidad de un centro escolar siendo una propuesta global de actuaciones que realiza el centro dentro de su autonomía y que sirve de guía y referente para el resto de actuaciones que se emprenden y por tanto, evaluación de las mismas.

En el Proyecto Educativo del CEIP Princesa Sofia se recoge la identidad de nuestro centro, los valores y objetivos didácticos que se propone dentro de nuestro contexto socioeconómico siguiendo siempre la normativa educativa vigente.

Ha sido elaborado basándonos en el análisis de las necesidades de nuestros alumnos, dando una respuesta educativa de calidad para todos sus alumnos y alumnas en un marco educativo inclusivo.

Nuestro proyecto tiene planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, innovación, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo propuesta.

Se trata por tanto de un proyecto necesario, conciso y asumido, realizado para poderse utilizar con facilidad por toda la comunidad educativa, con propuestas integrales que regulen la vida del centro y de nuestra comunidad educativa.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO: RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN

Nuestro centro se ubica en el municipio de Minglanilla, al sureste de la provincia de Cuenca, muy próximo a las provincias de Valencia y Albacete.

El entorno físico, económico y social de nuestro centro y las características de su alumnado se desenvuelve en un entorno con una renta económica media y un nivel cultural familiar medio en general, con buena disposición a la colaboración.

La educación no depende sólo de nuestro centro, sino que las familias deben de estar implicadas de mayor forma, por tanto, intentamos rentabilizar al máximo la buena disposición familiar con las que contamos para colaborar en todo con nuestro centro.

Es una localidad con una amplia oferta cultural (biblioteca, casa de la cultura, diversas asociaciones culturales y deportivas) y de servicios (centro de salud, escuela infantil, instalaciones deportivas, IES)

Nuestra respuesta educativa se llevará a cabo dentro de un buen y continuo clima de comunicación con los alumnos y alumnas y sus familias para la mejor consecución de los objetivos planificados en cada etapa educativa.

De igual modo, desde el centro colaboraremos con todos los servicios externos que favorezcan el desarrollo íntegro de nuestro alumnado, para ello, el centro está abierto a la actuación conjunta con todas las instituciones públicas o privadas que contribuyan al cumplimiento de estos objetivos propuestos en nuestro Proyecto Educativo.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención individualizada de los alumnos proponiendo mecanismos de apoyo y refuerzo para evitar su fracaso escolar, particularmente con aquellos que sean de entornos socialmente más desfavorecidos, rompiendo la brecha digital si fuera necesario con los recursos dotados por la Administración, y la dedicación por parte del profesorado en su enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), personalizando su educación y adaptándola a las necesidades y al ritmo del alumnado.

Por tanto, nuestra aportación al proceso educativo de nuestros alumnos y alumnas consiste en desarrollar sus competencias básicas para permitirles ser más autónomos en su vida como ciudadanos en un país democrático, con una sociedad desarrollada, solidaria, inclusiva y crítica ante los sucesos que se presenten.

Haremos especial hincapié en el cumplimiento de las Normas de Convivencia por todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo la inclusión, la solidaridad, la prevención de la violencia de género y el respeto a todos los miembros que la formamos.

Además, contando con el privilegio del medio natural donde vivimos y disfrutamos cada día inculcaremos una actitud de respeto, cuidado y defensa hacia el entorno y todos los recursos que lo conforman.

El trabajo colaborativo de los maestros y maestras estará coordinado, y será fruto de la reflexión, puesta en común y toma de decisiones en equipo.

Por tanto nuestros objetivos serán:

1. Potenciar el trabajo y la conducta coeducativa entre los alumnos y alumnas, para ello se ha diseñado un Plan de Igualdad que se llevará a cabo teniendo en cuenta diferentes actuaciones a lo largo del curso escolar siguiendo a éste.
2. Mejorar las competencias y habilidades tecnológicas del alumnado para mejorar en las materias.
3. Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita para ayudarles a resolver futuros problemas cotidianos del día a día.
4. Promover el interés y la curiosidad por la lengua inglesa y su uso garantizando igualdad de oportunidades del alumnado.
5. Revelar y prevenir posibles situaciones absentistas dando respuesta desde el centro ante esta posible situación.
6. Revisar y actualizar las NCOF junto al Claustro para su posterior aprobación por el Consejo Escolar.
7. Incrementar la convivencia del centro desde un punto de vista inclusivo
8. Coordinar en el ámbito pedagógico con el IESO “Puerta de Castilla” y el CAI “Los Peques” de Minglanilla.
9. Cooperar en proyectos de investigación educativa nacional organizados desde la UCLM
10. Coordinar la respuesta educativa cuando proceda con Servicios Sociales, Salud y centros de atención temprana y logopédicos de carácter público y privado.
11. Continuar en la cooperación con las familias en el desarrollo personal y académico de sus hijos.
12. Inculcar a todos los niños/as una actitud de respeto y defensa del medio natural que vivimos y nos rodea.

Nuestro centro se compone hoy en día de dos edificios, el principal y uno anejo donde solo se ubica el archivo y almacén de mobiliario en desuso.

El edificio principal cuenta con cuatro sectores principales:

El sector 1 ubicado en la planta baja a la derecha, donde se ubican las cuatro aulas de infantil y su patio de psicomotricidad; el sector 2 en la planta baja a la izquierda, donde se ubica el aula de 1º y 3º primaria, más el almacén de infantil, el aula del AMPA (que en la actualidad por motivos sanitarios Covid es el aula de apoyos y valores), el aula de la fisioterapeuta y dos aseos (el de maestros y alumnos); en el sector 3, situado en la planta primera a la izquierda, se ubican las aulas de los dos segundos, la sala de ordenadores, más los despachos de PT, AL y orientación, además de aseos para alumnos y alumnas; por último el sector 4 en la planta primera a la derecha se ubican los cursos de 4º a 6º de primaria más los aseos de alumnos y alumnas de estos cursos.

Además contamos con otros espacios ubicados entre estos cuatro sectores, como son: la biblioteca, el gimnasio, almacén de EF y de infantil, los despachos de Dirección, el ascensor y aseo de minusválidos en la planta baja; y la sala

profesores y aseos de profesores en la planta primera. Además contamos con cuatro patios de recreo y varias entradas organizadas para mantener las medidas sanitarias Covid, que quedan reflejadas en nuestro Plan de Contingencia. **Anexo III**

En nuestro centro escolar se abordan todas las áreas prescriptivas del currículo. En E. Infantil se imparte se oferta religión, pero no hay alternativa en esta etapa; en E. Primaria se oferta a las familias el área de religión o valores sociales y cívicos.

Con respecto a los talleres que hasta la pandemia se ofrecían los martes por la tarde por evitar posibles contagios y siguiendo nuestro protocolo de contingencia se han suspendido hasta que las medidas sanitarias comuniquen que hay total normalidad, para recuperar el profesorado ese tiempo, todas las mañanas de lunes a jueves, entran un cuarto de hora antes al centro para organización y recogida de alumnos por turnos también según medidas tomadas en nuestro protocolo.

Cada grupo de alumnos cuenta con un maestro o maestra tutora, quedando completada la plantilla con maestros especialistas en : música, educación física, inglés, PT y media de AL, una fisioterapeuta que viene a varias sesiones a la semana para atender a nuestros alumnos, además de una orientadora compartida con el IES Puerta de Castilla de la localidad, también contamos con una ATE (Auxiliar Técnico Educativo), ya que nuestro centro cuenta con alumnos con características concretas que necesitan de su atención.

Algunos maestros especialistas, concretamente el de inglés ejerce como tutora y les imparte la asignatura de lengua extranjera, en función de las necesidades del centro.

El personal auxiliar de servicios es aportado cada curso por el Ayuntamiento de Minglanilla, en funciones de limpieza, mantenimiento y custodia de edificios; desde el curso pasado hay un refuerzo por motivos sanitarios Covid.

Por tanto, el personal docente con el contamos este curso 2021/22 por las debidas reducciones, horarios, etc de los docentes es: 4 maestras de infantil, y 7 de primaria, 2 maestras de música (una ejerce de jefa de estudios y la otra completa su horario en la especialidad más refuerzo de PT), 1 de Educación Física, 1 PT, ½ AL, 1 de Religión, 2 de inglés (uno de ellos ejerce como tutora de primaria) y ½ Orientadora.

El total de alumnos matriculados es de 195 distribuidos de la siguiente manera:

EDUC. INFANTIL	GRUPO A	TOTAL E. INF	ALUMNADO
3 Años A	19	64	
4 Años	19		
5 Años A	13		
5 Años B	13		

EDUC. PRIMARIA	GRUPO A	TOTAL E. PRIM	195
Primero	21	131	
Segundo A	14		
Segundo B	13		
Tercero	20		
Cuarto	18		
Quinto	19		
Sexto A	13		
Sexto B	13		

Del total de alumnos matriculados contamos con 25 alumnos con medidas de inclusión.

Cada curso escolar el centro establece las prioridades educativas en la Programación General Anual. Así como la organización y funcionamiento, de acuerdo a las normas vigentes. En ella se establecen así mismo los procedimientos y responsables, de acuerdo a las características del alumnado y las necesidades detectadas en la evaluación interna y memoria del curso anterior y asigna los recursos materiales y personales de que dispone en cada momento para atender adecuadamente las necesidades detectadas.

CURSO	Nº DE ALUMNOS/AS	ACNEES	ACNEAES	DESCONOCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL IDIOMA
INFANTIL 3 AÑOS	19	-	2	-
INFANTIL 4 AÑOS	19	1	1	-
INFANTIL 5 AÑOS A	13	1	-	-
INFANTIL 5 AÑOS B	13	-	2	-
1º PRIMARIA	21	1	2	-
2º A PRIMARIA	14	-	1	-
2º B PRIMARIA	13	-	2	-
3º PRIMARIA	21	1	5	-
4º PRIMARIA	18	2	3	1
5º PRIMARIA	19	2	-	-
6ºA PRIMARIA	13	2	2	1
6ºB PRIMARIA	13	-	3	-
TOTAL ALUMNADO	196	10	23	2

2.PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Desde nuestro centro el reconocimiento a la diversidad del alumnado con el que contamos, sus necesidades, habilidades y expectativas son el primer paso para su desarrollo personal, propiciándoles un ambiente inclusivo, integrador y exigente para poder garantizar la igualdad de oportunidades y hacer efectiva la posibilidad de su desarrollo.

Pretendemos una formación integral, llevando procedimientos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos y alumnas, donde detectemos las dificultades y sus necesidades para poder darles respuesta educativa adecuada proporcionándoles los recursos materiales y/o personales necesarios.

Se pretende que logren un alto grado de autonomía en la realización de sus

tareas, tanto dentro como fuera del aula, fomentando las actividades que faciliten la adquisición de estrategias, procedimientos para el aprendizaje y resolución. El profesorado mantendrá una actitud abierta y participativa en lo relacionado con su formación permanente, la investigación de nuevos procedimientos y técnicas de trabajo para actualizar innovando para su mejora la práctica docente.

Se trabajará el sentido de la responsabilidad en la conservación y la limpieza de las instalaciones, del material y del medio ambiente del Centro.

Se facilitará la integración del alumnado en los grupos clase y en el conjunto de la dinámica escolar, mediando en posibles conflictos que puedan surgir, siguiendo las pautas descritas en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro. Se fomentará la inclusión de toda la Comunidad Educativa, fomentando las actitudes de respeto ante las diferencias, previniendo ante la violencia de género. Se potenciará el buen clima de relaciones humanas entre los miembros de la Comunidad Educativa.

Además el centro procurará proporcionar a los profesores aquellos recursos con los que se cuente para facilitar su tarea docente, simplificando las labores administrativas y favoreciendo la investigación.

Se organizarán y gestionarán los recursos técnicos, documentales y de equipamiento para facilitar y hacer más eficaz la labor del profesorado, llevando a cabo un inventario y procurando que todos los documentos estén informatizados.

El Plan de Convivencia se incorpora al presente documento, como **Anexo II** al mismo y la Carta de Convivencia.

3. OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO

El centro oferta enseñanzas básicas correspondientes al segundo ciclo de E. Infantil y la etapa de E. Primaria, según la Ley de Educación de Castilla La Mancha. Todos los niveles ofertan el inglés como único idioma extranjero y las asignaturas de Religión Católica y Valores Sociales y Cívicos como opcionales para el alumnado.

3.1. Objetivos

Objetivos generales del centro.

- a) Educar en valores democráticos.
- b) Respetar la libertad de conciencia del alumno/a, absteniéndose de todo tipo de adoctrinamiento o proselitismo.
- c) Respetar la libertad de conciencia y de cátedra de los profesores de modo que ninguna doctrina pueda obligar a los mismos.
- d) Mantener el carácter neutro del Centro en cuanto a que no se propone una ideología o confesionalidad concreta.
- e) Propugnar la desaparición de actitudes sexistas y la homogeneización de roles con el fin de promover la igualdad entre los sexos.
- f) Inculcar el amor y respeto por el entorno (animales, plantas, etc).
- g) Concienciar al alumnado para su colaboración en el mantenimiento y repoblación de espacios, la no contaminación atmosférica y de recursos hidráulicos y el reciclado de residuos.

- h) Procurar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa como algo imprescindible para que las decisiones de los distintos órganos Colegiados sean suficientemente representativas y efectivas.
- i) Este Centro, en total acuerdo con los poderes públicos "garantizará el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que está de acuerdo con sus propias convicciones".

Objetivos generales en educación infantil:

El segundo ciclo de la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Objetivos generales en educación primaria:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Objetivos de ámbito institucional:

- Favorecer la participación del profesorado en actividades de Formación Permanente.
- Atender las iniciativas de los padres relativas a su propia formación.
- Desarrollar programas y actividades en colaboración con los Servicios Sociales, ludoteca, biblioteca, IMD y asociaciones de la localidad.
- Colaborar con la UCLM en proyectos de investigación educativa.
- Favorecer las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Facilitar el uso de las instalaciones del Centro para actividades sin ánimo de lucro, a criterio del Consejo Escolar.
- Colaborar con el Instituto de Educación Secundaria en la Orientación Escolar del alumnado.
- Estar abiertos a una coordinación de objetivos educativos con el Instituto de Educación Secundaria, para favorecer la continuidad en el proceso educativo.
- Estrechar las relaciones y colaboración con las instituciones públicas de

la localidad, provincia y Comunidad.

- Mantener relaciones con Entidades locales que tengan un carácter cultural o deportivo.

Objetivos de ámbito administrativo y organizativo:

- Desarrollar instrumentos eficaces de recogida de información sobre los alumnos.
- Facilitar a la Comunidad Educativa el acceso a la información sobre la normativa vigente relacionada con la gestión y organización del Centro.
- Informatizar las comunicaciones administrativas.
- Mejorar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa en el buen funcionamiento administrativo y organización del Centro, distribuyendo funciones y competencias.
- Gestionar de manera eficaz los recursos materiales, personales y espacios del Centro.
- Potenciar el trabajo en equipo y de coordinación del Profesorado.
- Evaluar las actividades realizadas en el centro, valorando el grado de consecución y promover propuestas de mejora en aquellos aspectos que no satisfagan los resultados.
- Estimular en el profesorado la Formación Permanente.

Objetivos en relación a servicios complementarios:

- Potenciar el uso de la Biblioteca Escolar como centro de recursos coeducativos para todas las áreas.
- Utilizar las TIC como herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje inclusivo valorando los riesgos a nivel de información y comunicación.

3.2 Programaciones didácticas

La programación didáctica define para cada área y para cada nivel, los diferentes elementos del currículo, con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las competencias clave.

En nuestro colegio, cada área cuenta con su programación didáctica que es revisada y modificada al comienzo de cada curso en función de las necesidades y de las características particulares del alumnado.

Las programaciones didácticas contienen:

- a) Introducción sobre las características del área.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables.
- d) Integración de las competencias clave en los elementos curriculares, mediante la relación entre los estándares de aprendizaje evaluables y cada una de las competencias.
- e) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- f) Criterios de calificación.

- g) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- h) Materiales curriculares y recursos didácticos.
- i) Plan de actividades complementarias.

Las programaciones didácticas son enviadas al Servicio de Inspección Educativa a principio de cada curso escolar junto a la PGA, NCOF y el Proyecto Educativo. Dichas programaciones formarán parte del presente Proyecto Educativo como **Anexo IV**.

4.CRITERIOS Y MEDIDAS QUE DAN RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La inclusión educativa y, por tanto, la individualidad del alumnado es un principio que ha de orientar el trabajo de los maestros y maestras a lo largo de toda la escolarización del alumnado. La acción educativa se adaptará a la diversidad del alumnado con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

Los criterios generales que guiarán en el centro nuestra respuesta educativa, se basan en los Principios de la inclusión educativa recogidos en el artículo 3 del Decreto 85/2018 de 20 de Noviembre por el que se regula la Inclusión Educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Dentro de ellas contamos con las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Estas medidas serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y la coordinación del equipo directivo.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumno en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

A) Medidas promovidas por la Consejería:

Sirven para garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes

ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas destacamos;

- a) Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar (Prepara-T)
- b) Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- c) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorarla calidad de la respuesta educativa.
- d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- e) El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- f) Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- g) El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- h) Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- i) El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.

La Consejería con competencias en materia de educación podrá establecer medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/ o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutorías legales.

B) Medidas promovidas por el centro

- a) El desarrollo de diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en la etapa de Educación Infantil.
- d) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- e) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

c) Medidas a nivel de aula

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- g) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

d) Medidas individualizadas

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

- e) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia

E) Medidas extraordinarias

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, , las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una *evaluación psicopedagógica previa*, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

ORIENTACIONES A LA HORA DE FAVORECER LA INCLUSIÓN

La Consejería con competencias en materia de Educación, en coordinación con las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social, pondrá en marcha los procedimientos oportunos para la coordinación y el traspaso de información entre los servicios de Atención Temprana, Escuelas Infantiles y centros de Educación Infantil y Primaria en el momento de la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil del alumnado, que esté recibiendo Atención Temprana y/o esté escolarizado en Escuelas Infantiles de titularidad pública.

En nuestro centro, cuando el maestro con docencia directa identifique barreras para participar en las actuaciones educativas previstas, lo pondrá en conocimiento del tutor o tutora del grupo que junto con Jefatura de Estudios y el /la responsable de la orientación educativa diseñarán estrategias que favorezcan o reviertan esta situación. Si adoptadas las medidas iniciales de respuesta educativa las dificultades persistieran, quien ejerza la tutoría, con el consentimiento de sus familias o quien ostente la tutoría legal, pondrá la situación en conocimiento del o la responsable de la jefatura de estudios y el o la

responsable de la orientación educativa, poniéndose en marcha un proceso de evaluación psicopedagógica en los casos que se considere necesario.

Durante el curso académico y sobre todo en las sesiones de evaluación se considerará que alumnado requiere de valoración psicopedagógica con el fin de identificar sus potencialidades y debilidades y poder ofrecerle refuerzo educativo o estableciéndole un Plan de Trabajo que le ayude en su proceso de aprendizaje. Nuestro colegio cuenta con un Protocolo de Atención a la diversidad Inclusión educativa que complementa este Proyecto Educativo.

Este Protocolo se ha realizado, por el claustro del centro, tomando como base las disposiciones legales vigentes y regula de manera detallada los siguientes aspectos:

- Alumnado de Refuerzo Educativo.
- Alumnado con Plan de Trabajo.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAES).
- Evaluación de ACNEAES.

El protocolo está desarrollado íntegramente en la propuesta curricular del centro, con el fin de facilitar y guiar la práctica docente.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Programa de absentismo: El programa de absentismo sigue los pasos marcados por la Orden de 09-03-07, de las Consejerías de Educación y Ciencia y Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

En el proceso participan especialmente tutores, equipo directivo y orientadora.

El colegio cuenta con un Plan de Acción Tutorial, que se encuentra plenamente desarrollado en la Propuesta Curricular del Centro con el fin de facilitar y guiar la práctica docente.

La acción tutorial constituye un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad de todos los alumnos/as.

Entendemos que los maestros/as no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos/as.

La función tutorial debe asegurar que los alumnos/as de nuestro centro reciban una educación integral y personalizada. El tutor guía la Acción Tutorial en Infantil y Primaria y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales, sociales...

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos/as y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores/as y alumnos/as.

Por todo ello, consideramos necesario que realicemos desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de atención personalizada al alumnado. La Comisión de Coordinación Pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

La acción tutorial se concreta a través de diferentes actividades y actuaciones, que se ponen en marcha para cada una de las etapas y los niveles, promovidas y dirigidas por la Comisión de seguimiento del plan de tutoría.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación. Es corresponsabilidad de todo el profesorado del

Centro Educativo, aunque son los tutores los que tienen mayor peso a la hora de llevarlo a la práctica.

4.2. NCOF

Nuestro colegio cuenta con unas NCOF (Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento) que complementan este Proyecto Educativo. **Anexo V**

Estas NCOF se han realizado tomando como base las disposiciones legales vigentes y regula de manera detallada los siguientes aspectos:

- Principios del Proyecto Educativo en el que se inspiran las NCOF.
- Derechos y obligaciones de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
- Procedimientos para su elaboración, aplicación y revisión.
- Composición y procedimientos de elección de los componentes de la comisión de convivencia en el consejo escolar.
- Criterios comunes de las normas de convivencia de aula.
- Medidas preventivas y medidas correctoras. Tipificación de conductas. • Mediación escolar.
- Convivencia. Normas de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Organización de espacios y tiempos y normas para el uso de instalaciones y recursos.
- Procedimientos de comunicación a las familias, alumnado y profesorado.
- Procedimientos de aplicación del protocolo sobre custodia de menores.
- Medidas para el uso, cuidado y mantenimiento de los materiales curriculares.

El objetivo último que se persigue con estas NCOF (Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro) es alcanzar, con la colaboración de todos los componentes de la Comunidad Educativa, un marco de convivencia y autorresponsabilidad que haga innecesaria la adopción de medidas disciplinarias.

Las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento de Centro están a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. A principio de curso se entrega a los alumnos un tríptico con un resumen de las mismas y pueden ser consultadas en la página Web del centro.

CARTA DE CONVIVENCIA

NOSOTROS LA COMUNIDAD EDUCATIVA del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Princesa Sofía de Minglanilla nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir los siguientes principios y valores ejes fundamentales de la convivencia en nuestro Centro.

A) GENERALES

- Alcanzar una educación de calidad que englobe diversos aspectos de la personalidad de los alumnos (competencia, maduración, actitud crítica).
- Fomentar un ambiente escolar favorable, de respeto y ayuda para el desarrollo de las distintas actividades educativas.
- Fomentar actitudes que favorezcan procesos de normalización e inclusión educativa en alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Potenciar el sentimiento de solidaridad, coeducación y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa basándonos en el respeto, confianza mutua y no violencia de género.
- Educar en valores democráticos, de solidaridad y tolerancia
- Fomentar la libertad, la justicia y la igualdad de género como valores esenciales en nuestra sociedad actual

B) CON RESPECTO A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

- Respetar el ejercicio de los derechos de los componentes de la comunidad educativa, (Compañeros, profesores, familias y personal de servicios)
- Reconocer y respetar la autoridad del profesorado
- Realizar sus tareas escolares y estudiar con arreglo a sus aptitudes y capacidades, atendiendo a las orientaciones de sus profesores

B) CON RESPECTO A LOS PROFESORES Y PROFESORAS

- Favorecer la atención personalizada a los alumnos / as por medio de la acción tutorial y la colaboración familiar.
- Inculcar el hábito de reflexión y la formación de opiniones propias basadas en la misma
- Facilitar al alumnado la adquisición de conocimientos y el desarrollo de destrezas que favorezcan la evolución de su madurez personal y le permitan interpretar críticamente la realidad y desenvolverse en su medio social
- Inculcar en el alumno el sentimiento de satisfacción por la obra bien hecha y el afán de conocimiento como una forma de enriquecimiento personal en sí mismo.
- Procurar que el alumno conozca y respete el medio ambiente y realice aportaciones personales que favorezcan su conservación y mejora
- Potenciar al máximo las prácticas de higiene tanto individual como colectiva
- Respetar la integridad y la intimidad del alumnado y familias, así como su dignidad personal evitando la violencia de género.

4.3. Programas institucionales que se desarrollan en el centro.

Programa de Sistema de ayuda de libros de texto

El procedimiento de sistema de ayuda de libros queda establecido por las instrucciones que desde la Consejería de Educación nos envían.

De los lotes de libros que sobran en el centro entre los alumnos y alumnas becados, el centro en conformidad con el Consejo Escolar presta los lotes sobrantes entre el alumnado matriculado en el centro, firmando un documento de que en el caso de que llegasen matriculas nuevas de alumnos becados, devolverían ese lote al centro para cederlo al alumno o alumna nuevo becado.

Programa de gestión económica “GECE”

GECE2000 es un programa del Ministerio de Educación y Ciencia, para llevar la gestión económica de los centros públicos no universitarios. Lo pueden usar los centros del MEC y los de las Comunidades Autónomas que disponen de versión adaptada por haberlo solicitado del MEC como es el caso de los centros de nuestra Comunidad.

Los Equipos Directivos de los centros disponen de una sección en el Portal de Educación en la que pueden consultar toda la información relacionada con el programa de gestión “GECE2000” y una serie de documentos imprescindibles para llevar a cabo la gestión del Centro:

- Ley 7/2010 de 10 de julio, de Educación de Castilla La Mancha.
- Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha.
- Orden de 9/01/03 que desarrolla el Decreto 77/2002 por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los Centros Docentes públicos no universitarios.
- Orientaciones sobre la gestión económica de Centros Educativos Públicos.
- La Fiscalidad en los centros, donde se detallan las relaciones que pueden surgir con la Agencia Tributaria.
- Novedades en la contratación administrativa de los Centros Educativos.

Programa Escuelas Conectadas

Su finalidad es extender y consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el Sistema Educativo Español dotando de banda ancha de alta velocidad a los centros educativos permitiendo reducir la brecha digital e impulsar una educación innovadora, moderna y de calidad.

Programa de comunicación entre el centro y las familias “EducamosCLM”

EducamosCLM es una innovadora iniciativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha a través de la cual todas las anteriores plataformas quedan ubicadas dentro de esta, para que los centros puedan ofrecer todos los servicios digitalmente sin la necesidad de acudir de modo presencial a los centros, además en caso de tener que impartir la docencia de modo semipresencial o a distancia, tanto padres como alumnos, podrán seguir trabajando a distancia, simplemente abriendo este nuevo canal de comunicación entre el centro y las familias mediante el cual mejorar la atención a los padres y madres del alumnado del centro (Papas 2.0 queda absorbida dentro de esta plataforma, no desaparece).

Programa de gestión administrativa “DELPHOS” (absorbido desde EducamosCLM)

Delphos es el sistema de gestión administrativa y académica de los centros educativos de Castilla-La Mancha.

Integra en un único sistema las funcionalidades necesarias para llevar a cabo la gestión de los centros educativos, cubriendo todos los procesos administrativos y académicos de los Centros Educativos e implica a todos los gestores de la red educativa. El sistema permite agilizar el intercambio de datos entre Centros, y eliminar flujos de información redundantes con la Consejería, aprovechando las posibilidades de las tecnologías actuales, Servicios vía Web. El sistema presta sus servicios a través de Internet, permitiendo el acceso desde cualquier punto y en cualquier momento. El sistema permite mantener la autonomía de los Centros garantizando el acceso la información necesaria en función del puesto y el cargo del usuario.

Programa de comunicación entre el centro y las familias “PAPAS 2.0” (absorbido desde EducamosCLM)

Papas es una iniciativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha a través de la cual los centros que así lo deseen podrán ofrecer servicios por internet a padres y alumnos, abriendo un canal de comunicación entre el centro y las familias, mediante el cual mejorar la atención de los padres y madres del alumnado del centro.

Programa Prepara-T

Es un programa de recuperación, refuerzo y apoyo al currículo, que permite avanzar a todo el alumnado y reforzar aquellos aprendizajes esenciales que se hayan podido quedar sin alcanzar.

Es una herramienta para continuar trabajando por la reducción del fracaso escolar y el abandono educativo temprano. Este Plan comprende el desarrollo de estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje y la interacción del alumnado, además de acciones de refuerzo educativo en la etapas de primaria para lograr el máximo desarrollo personal, social, intelectual y emocional de todo el alumnado.

5. PROCEDIMIENTO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES, SERVICIOS E INSTITUCIONES:

5.1. Colaboración con otros centros docentes:

A) Escuela Infantil de primer ciclo de educación infantil “Los Peques”.

En Minglanilla contamos con una CAI con la que se mantienen dos reuniones anuales.

-Al principio de curso para conocer el alumnado y las instalaciones, así como la marcha general de las clases y establecer unas pautas comunes entre ambas partes con aquellos niños que se escolaricen el curso siguiente.

- Al final del curso donde se realiza un traspaso de información que se recoge en un modelo de “Informe de traspaso de información” establecido. En dicho informe debe figurar la conformidad de los padres y madres o tutores legales del alumno/a para que se pueda dar esta información. A estas reuniones acuden el coordinador de E. Infantil, el Jefe de Estudios y el Orientador del centro.

-Visita de los alumnos de la Escuela Infantil al Colegio como primer contacto con lo que será su nuevo centro de educación, recorriendo las instalaciones y participando de las actividades que en ese momento en estén realizando.

B) Coodinación con el IESO “Puerta de Castilla”:

Siguiendo las directrices establecidas por la Ley 7/2010 de Educación de Castilla-La Mancha, nuestro Centro mantendrá una colaboración con el IES que se materializará en las siguientes actuaciones:

-Reuniones periódicas de los Equipos Directivos y de Orientación de ambos centros por videollamada.

-Primera semana de Junio:

+ Reunión de los maestros/as de 3º Ciclo con departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés del Instituto para coordinar Programaciones con el 1º Curso de la ESO.

+ Reunión de los Orientadores de ambos Centros para traspaso de información sobre alumnos con necesidades de apoyo educativo.

+ Reunión entre Jefes de Estudios, Orientadores, tutores de 6º de Primaria y Departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés del Instituto para traspaso de información de los nuevos alumnos/as que se incorporan a 1º ESO.

+ Información a los alumnos/as de 6º de E. Primaria y a sus familias de las características de la nueva etapa educativa que van a iniciar sus hijos.

+ Jornada de puertas abiertas en el IES, dependiendo de cómo este la situación de la pandemia en nuestro país.

La preparación y coordinación de esta actividad es llevada a cabo por los /as orientadores /as de los dos centros.

C) Colaboración con la UCLM en proyectos de investigación nacional.

Este curso escolar nuestro centro colabora por la Universidad de Castilla La Mancha en un proyecto nacional aprobado por la Consejería de Educación relacionado con la el autoconcepto, la educación física, las altas capacidades y el rendimiento escolar de los alumnos de 3º a 6º primaria.

5.2. Colaboración con otras Instituciones.

A) A.M.P.A:

La relación y coordinación con la AMPA del centro tiene como objetivo primordial colaborar para encaminar todas las decisiones en beneficio de los/as alumnos/as, para favorecer su desarrollo académico y personal.

Este curso académico no se recomienda por parte del centro la práctica del programa de actividades extraescolares que la AMPA pretende organizar como cada curso escolar, puesto que estamos tomando medidas sanitarias recomendadas, como grupos burbuja, separación de pistas en los tiempos de recreo, etc no se ven aconsejables que se lleven a cabo. El centro mantendrá una actitud de colaboración en:

- Participación en actividades conjuntas que mantengan las medidas sanitarias.
- Facilitar espacios del colegio para la realización de actividades siempre y cuando queden desinfectados después de su realización los espacios. Siendo los responsables del desarrollo de la actividad y del cuidado de los materiales los monitores que realicen las actividades.
- Poner a su disposición medios y recursos que el Centro pueda permitirse para el buen desarrollo de las actividades que el AMPA organice siguiendo las medidas sanitarias.
- Actuar como cauce de unión entre AMPA – alumnos /as – familias, en las ocasiones que lo requieran.

B) AYUNTAMIENTO:

Las relaciones con esta institución son necesarias e imprescindibles para el buen funcionamiento del centro. El contacto con el representante del Ayuntamiento es periódico y se realiza de forma ordinaria a través del Consejo Escolar y normalmente, por medio de reuniones, visitas, correspondencia por correo ordinario o vía telemática, teléfono,.. para abordar los temas que van surgiendo en cada momento. La colaboración entre el centro y el Ayuntamiento se concretan en diferentes actuaciones, como:

- Facilitar y dotar de materiales sanitarios para afrontar la pandemia que estamos atravesando.
- Poner a nuestra disposición instalaciones como: Casa de Cultura, instalaciones deportivas, Biblioteca, Ludoteca, Centro Cultural...
- Cederles para el Plan Corresponsables destinado a los municipios un aula matinal y aula de salida del colegio.
- Colaborar en la compra de material necesario para el desarrollo de diferentes actividades.
- Proporcionar al centro información sobre el número de alumnos de nueva matrícula.
- Coordinación con Servicios Sociales.
- Mantenimiento de las instalaciones del Centro.
- Programación de actividades complementarias y extraescolares conjuntas: deportivas (Escuela Municipal de Deportes), culturales, etc., (Escuela de música), formativas (cursos de inglés), lúdicas, talleres (Servicios Sociales y Policía Municipal), lectoras (Biblioteca Municipal)
- Prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar mediante reuniones de la Comisión Local de Absentismo Escolar.
- Campañas educativas de educación vial, habilidades sociales...a través de sus concejalías.
- Colaboración de los Servicios Sociales en el caso de alumnos con problemas familiares.

C) BIBLIOTECA MUNICIPAL:

- * Plan de animación de lectura.
- * Encuentros con autor.
- * Conmemoración día del libro.
- * Cuentacuentos.
- * Préstamo de libros e intercambio de libros con la Biblioteca del centro.

D) SERVICIOS PERIFÉRICOS:

*Colaboración y coordinación con el servicio de Inspección y Coordinador provincial, según las necesidades que surjan en el centro, a través del equipo directivo mediante comunicación telefónica, correos o reuniones.

E) JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA:

Mantendremos relación con la JCCM en todo lo que se precise desde la Consejería de Educación y Ciencia, así como con otras Consejerías como:

- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: Concursos relacionados con el medio ambiente, plantación de especies autóctonas, visitas a parajes naturales de nuestra Comunidad...
- Consejería de Salud y Bienestar Social: revisiones médicas periódicas, programa de vacunaciones, prevención de caries, charlas y conferencias sobre higiene y salud, reconocimiento médico del profesorado...

F) ONGs:

Colaboración y coordinación con algunas ONG's fomentando la educación en valores de igualdad, respeto, solidaridad...UNICEF, banco de alimentos, recogida ropa usada, Cáritas Diocesana, Cruz Roja Española.

G) UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA:

Colaboración con las Escuelas de Magisterio (Cuenca y Albacete) acogiendo Alumnos de Prácticas.

Con la Universidad de Grado de Magisterio de Toledo y Cuenca para proyectos educativos de investigación nacional.

H) COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS NO EDUCATIVOS:

- * Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil, especialmente de los hospitales de Albacete y Cuenca, a través de Unidad de Orientación.
- * Otros servicios sanitarios (pediatras, neurólogos, logopedas, etc.) a través de Unidad de Orientación
- * Asociaciones, organizaciones o instituciones a las que acudan alumnos del centro, y con las que sea valiosa la coordinación

I) COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS:

- Departamentos de Orientación del IES.
- Centro Base de los Servicios Sociales.
- Con el CDIAT (Centro Desarrollo, Intervención de Atención Temprana, para seguimientos oportunos de alumnos/as que reciben apoyo.
- Centro de Atención a la Infancia (escuela infantil)

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

6.1. Compromisos de los profesores.

- Velar por que se cumplan las medidas sanitarias Covid.
- Utilizar la plataforma EducamosCLM para mantener la docencia y comucación con las familias y alumnos.
- Participar de forma activa en la vida y el funcionamiento del Centro.
- Conocer y utilizar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro para crear un clima de convivencia adecuado.
- Asegurar la coordinación entre los diferentes profesores, ciclos y áreas de conocimiento, propiciando continuidad entre ellos.
- Propiciar la apertura del Centro al entorno y la colaboración de las familias a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y crear cauces de comunicación.

- La colaboración activa y participativa en la elaboración, seguimiento y aplicación de los documentos programáticos del centro.
- La personalización e individualización de los procesos de Enseñanza/Aprendizaje para asegurar el mejor desarrollo de los alumnos.
- Introducir actividades que favorezcan en los alumnos el desarrollo del gusto por la lectura y la escritura.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el aula.
- Promover la formación permanente del profesorado a través de la participación en los diferentes programas y proyectos de formación que se desarrollen en el Centro.
- Coordinación con el Escuela Infantil e IESO de la localidad, desarrollando intercambio de información que incida en la mejora del éxito escolar de los alumnos.
- El respeto a la libertad de conciencia y religión de los escolares.
- La atención a la diversidad como una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos.
- La orientación académica y profesional del alumno y de sus familias.
- Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias a través de las tutorías.
- Autoevaluación de la práctica docente y de los procesos de enseñanza/aprendizaje para su mejora.
- La colaboración con la administración educativa en el desarrollo de sus planes estratégicos.

6.2 Compromiso de los padres.

- Seguir las medidas sanitarias Covid recomendadas.
- Participar en la educación de sus hijos a través de la plataforma Educa-
mosCLM ayudándoles en la medida de lo posible en ello.
- Colaborar en los procesos organizativos y de participación de la
comunidad educativa a través del Consejo Escolar y del AMPA y de las
comisiones que se creen al efecto.
- Participar en la elaboración y aprobación de los documentos
programáticos del Centro (Proyecto Educativo/ PGA/ Normas de
convivencia, organización y funcionamiento/ Proyecto de Gestión,...).
- Colaborar en el proceso educativo de sus hijos, valorando la importancia
de su integración en la sociedad.
- Colaborar con el profesorado del Centro y mantener un intercambio de
información.
- Proporcionar en casa un ambiente adecuado de estudio, ayudando a sus
hijos, dedicándoles el tiempo y la atención que requieran.

- Conocer y respetar las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, una vez aprobadas por el Consejo Escolar.
- Coordinarse con el tutor en el intercambio de información con las familias a través de comunicaciones tanto escritas(boletines informativos, citaciones,...) o verbales (reuniones, entrevistas)
- Garantizar la escolarización de sus hijos en las mejores condiciones de salud e higiene, asistencia puntual y regular, provisión del material escolar necesario y conducta social aceptable.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares que se organicen en el centro y las que pueda organizar la propia AMPA.
- Canalizar las demandas y propuestas educativas de sus hijos a través de los tutores y representantes de los padres en los órganos colegiados.
- Acudir al centro cuando su presencia sea requerida por una causa justificada en el proceso educativo de sus hijos.

6.3 Compromiso de los alumnos y alumnas

- Respetar y seguir las medidas sanitarias Covid.
- Participar y asistir en las tareas o reuniones que los docentes propongan en la plataforma EducamosCLM.
- Asistir a clase con regularidad y puntualidad.
- Participar en la elaboración de las normas de clase y de centro en los términos establecidos por los tutores en colaboración con el jefe de estudios.
- Concebir la clase como un lugar de trabajo, conociendo y respetando las normas de ésta.
- Utilizar correctamente las instalaciones del centro y el propio material escolar.
- Colaborar en su propia formación y educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal.
- Aprender a convivir y relacionarse con los demás.
- Respetar y seguir las orientaciones del profesorado y del resto del personal del centro.
- Estudiar y respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Mantener una actitud respetuosa compatible con el clima de convivencia del centro.
- Participar activamente en las actividades y tareas académicas de clase.
- Participar activamente en otras actividades complementarias y extraescolares que se programen en la programación general anual.

6.4. Compromiso de otras instituciones.

Ayuntamiento:

- Participar activamente en la organización y funcionamiento del centro a través de su representante en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el adecuado mantenimiento y conservación de las instalaciones del centro.
- Colaborar en los servicios básicos de limpieza, calefacción, luz, agua, seguridad vial, convivencia ciudadana, protección civil, etc.
- Atender desde el Consejo Escolar Municipal las demandas y/o propuestas formuladas por el Consejo Escolar del Centro.

AMPA:

- Dinamizar la vida del colegio fomentando la participación y la implicación de los padres en la educación de sus hijos a través del asociacionismo.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias aprobado en el Consejo Escolar.
- Promover actividades educativas de interés para la comunidad escolar fuera del horario lectivo.
- Dinamizar la Escuela de Padres según las necesidades de las Familias.

Dentro de este apartado de compromisos con otras instituciones, se tendrá en cuenta un documento de acuerdo con las entidades locales sobre la utilización de espacios y dependencias del centro para usos programados por las distintas entidades.

A. JUSTIFICACIÓN

El Colegio Público Princesa Sofía, en virtud de la normativa que regula el uso de instalaciones por las asociaciones de padres y los ayuntamientos, y concretamente la Orden de 20/07/95, vigente en Castilla la Mancha ha venido cediendo sus espacios al Ayuntamiento de Minglanilla, Asociación de Padres y Madres El Salero, y a otras instituciones locales que a través del Ayuntamiento y con su autorización expresa lo solicitaron, como Cruz Roja local y entidades que impartían formación de diverso tipo.

La evaluación del centro que viene realizándose a través de la acción directiva desde el curso 2008/09 aconseja que estas cesiones se plasmen en un documento consensuado por las diferentes entidades locales y por el Colegio. Dicho documento, por tanto no hará sino recoger por escrito y formalmente lo

que de hecho se está realizando regularmente en los años en que esta dirección ha estado al frente del centro.

B. ENTIDADES QUE PUEDEN ACCEDER A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO Y PROCEDIMIENTO

Según establece la Orden de 20/07/95, es el Ayuntamiento de Minglanilla, como responsable de los edificios y terrenos escolares y de su mantenimiento quien principalmente puede hacer uso de las instalaciones, con el único requisito de la comunicación a la Dirección del centro. En el caso de que dicha actividad no suponga interferencia con la actividad docente, la utilización es automática. En el caso de que interfiriera, la Dirección lo haría saber al Ayuntamiento con el fin de la búsqueda de soluciones alternativas.

La AMPA El Salero, como asociación de padres y madres del centro tiene derecho a disponer de un espacio para sus actividades, con el único requisito de solicitarlo a la Dirección del centro. Esta, autorizaría su utilización siempre que existiese espacio adecuado.

También puede solicitar espacios para realizar actividades formativas y de otra índole y que forman parte de lo que al respecto establezcan sus Estatutos. El procedimiento será la solicitud directa a la Dirección del centro, que autorizará la utilización de espacios y dependencias siempre que no interfieran la actividad docente, o a través del Ayuntamiento de Minglanilla, en cuyo caso la autorización no sería necesaria.

Cualquier otra entidad local o de otro ámbito territorial que solicitara la utilización de espacios y dependencias deberá hacerse a través del Ayuntamiento de Minglanilla, que visará la naturaleza de esta petición y actuará en consecuencia. En todo caso la actividad no podrá perseguir el lucro particular de los solicitantes.

Las actividades formativas extracurriculares quedan suspendidas este curso escolar por motivos Covid , quedando la hora de los martes en horario de 14 a 15 horas como Hora de Computo Mensual (que se está recuperando de lunes a jueves entrando al colegio un cuarto de hora antes para organización del centro)

Las actividades que se realicen en otro horario distinto al señalado no formarán parte de la programación del centro quedando éste exento del control y responsabilidad. El centro únicamente cederá los locales que le solicite el Ayuntamiento de Minglanilla para realizar las actividades descritas en último lugar según lo que al respecto establezca la normativa vigente quedando el Ayuntamiento responsable de las mismas.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Para la utilización de las dependencias y espacios regirán las siguientes normas:

- a) Requerirán en todos los casos la autorización expresa del Ayuntamiento. La apertura y cierre de puertas, limpieza, y vigilancia de las normas de seguridad serán responsabilidad del mismo.
- B)El Ayuntamiento, podrá delegar las acciones precedentes en las entidades organizadoras de las actividades. En este caso deberá exigir su cumplimiento. El Ayuntamiento será por tanto el responsable último
- c) Estará prohibido fumar en el espacio escolar, con arreglo a la normativa vigente.
- d) En la autorización o comunicación de la dirección se indicará los equipos y materiales que en cada caso no podrán utilizarse en las dependencias, con el fin de preservar el mantenimiento de los materiales didácticos escolares.
- e) En todos los casos, el Ayuntamiento deberá asegurar la actividad docente una vez utilizados los espacios y dependencias.

7.JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

En el curso 2007/08, el centro adoptó el modelo de jornada continua siguiendo el protocolo de modificación de tiempos escolares de la Consejería de Educación y Ciencia.

El Consejo Escolar del centro aprobó con fecha 26 de Enero de 2009 el Proyecto Educativo del centro (P.E.). En el mismo se establece el horario de apertura del centro. Dicho horario debe tenerse en cuenta para la programación de actividades de las entidades locales.

7.1. Organización de la jornada escolar adaptándose al plan de contingencia.

* Jornada lectiva de los alumnos: contempla el desarrollo de las áreas curriculares de E. Infantil y E. Primaria entre las 9 de la mañana y las 14:00 horas, organizada en 6 sesiones de 45 minutos, con un periodo de recreo de 30 minutos. (ver plan de contingencia)

Horario de entradas y salidas al centro escolar

GRUPO	ENTRADA/SALIDA	HORARIO SEPTIEMBRE/JUNIO (En octubre una hora más tarde la salida)
E. INFANTIL 3 AÑOS	Portadas azules de Infantil	9:00 -13:05 (Menos en el periodo de adaptación)
E. INFANTIL 4 AÑOS	Portadas azules de Infantil	9:00 -13:05
E. INFANTIL 5 AÑOS A	Portadas azules de Infantil	8:55-13:00
E. INFANTIL 5 AÑOS B	Portadas azules de Infantil	8:55-13:00

E. PRIMARIA 1º A	Entrada Primaria. Acceden al centro el aula del AMPA	8:55-13:00
E. PRIMARIA 2º A	Entrada Primaria Acceden al centro por el patio de las pistas	8:55-13:00
E. PRIMARIA 2ºB	Entrada Primaria Acceden al centro por el patio de las pistas	9:00 -13:05
E. PRIMARIA 3º	Entrada Primaria Acceden al centro por el patio del AMPA	9:00 -13:05
E. PRIMARIA 4º	Entrada Primaria Acceden al centro por la escalera de la derecha (D.Dirección)	9:00-13:05
E. PRIMARIA 5º	Entrada Primaria Acceden al centro por la escalera de la derecha (D.Dirección)	9:00 -13:05
E. PRIMARIA 6º A	Entrada Primaria Acceden al centro por la escalera de la derecha (D.Dirección)	8:55-13.00
E. PRIMARIA 6º B	Entrada Primaria Acceden al centro por la escalera de la derecha (D.Dirección)	8:55 -13:00

Es conveniente ir andando al colegio para que los accesos del alumnado sean lo más seguros posible y no haya aglomeraciones de adultos y coches.

A la entrada y a la salida del centro solo acudirá un adulto por niño. A poder ser siempre la misma persona.

Evitaremos aglomeraciones en las entradas. Es obligatorio mantener la distancia de seguridad. 1.50 m.

Es imprescindible seguir estrictamente el horario de entrada y salida. Máxima puntualidad.

Cuando el niño pase al colegio no se debe permanecer en el área próxima al centro para que los siguientes grupos accedan de una manera segura.

Los adultos no pueden entrar al centro. Si necesitan atención de secretaría u otro tipo de información, lo harán por vía telefónica o pidiendo cita previa. Cuando un alumno/a llegue tarde al centro siempre el adulto acompañante debe asegurarse que los niños entran al centro escolar por las puertas de los despachos.

Los desplazamientos en los espacios del centro se realizarán todos, utilizando el lado derecho tanto para entrar como para salir. Se evitarán en la medida de lo posible, desplazamientos del alumnado de un aula a otra, realizándose solamente los imprescindibles: aseos, espacios adjudicados para Valores, salidas al recreo, clases de Educación Física...

Será el profesorado quien se desplaza de un aula a otra para impartir las clases. El uso de los baños se explicará al alumnado desde las tutorías.

Tendrán un aforo de dos niños y cartelería sobre el uso adecuado y medidas

higiénicas

HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

INFANTIL

SESIONES	SEPTIEMBRE Y JUNIO	DE OCTUBRE A MAYO
1ª SESIÓN	9:00-9:45	9:00-9:45
2ª SESIÓN	9:45-10:20	9:45-10:30
3ª SESIÓN	10:20-10:50	10:30-11:15
4ª SESION	10:50-11:25	11:15-12:00
RECREO	11:25-11:55	12:00-12:30
5ª SESIÓN	11:55-12:30	12:20-13:15
6ª SESION	12:30-13:00	13:15-14:00

PRIMARIA

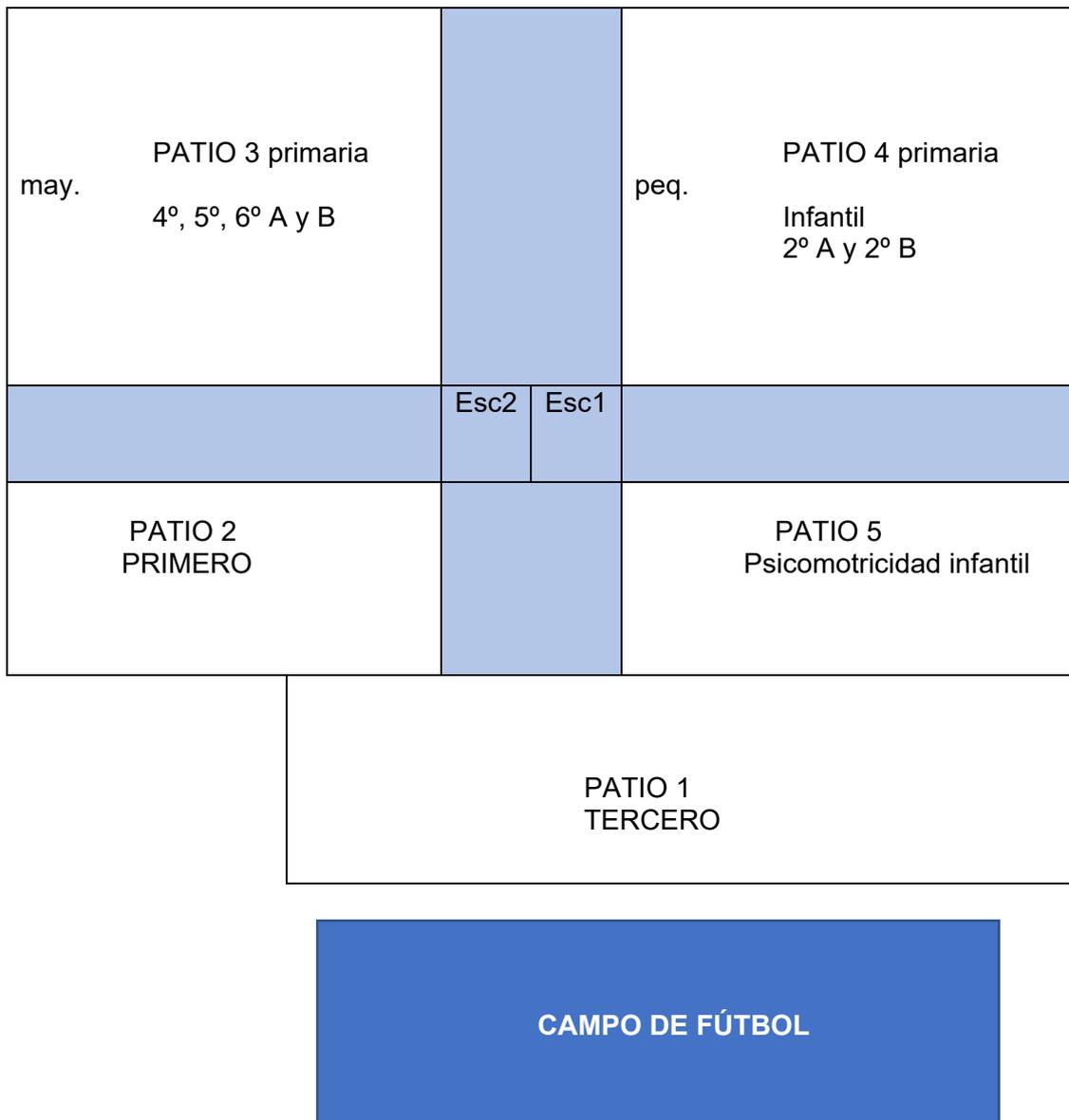
SESIONES	SEPTIEMBRE Y JUNIO	DE OCTUBRE A MAYO
1ª SESIÓN	9:00-9:45	9:00-9:45
2ª SESIÓN	9:45-10:20	9:45-10:30
3ª SESIÓN	10:20-10:50	10:30-11:15
RECREO	10:50-11:20	11:15-11:45
4ª SESIÓN	11:20-11:55	11:45-12:30
5ª SESIÓN	11:55-12:30	12:20-13:15
6ª SESION	12:30-13:00	13:15-14:00

HORARIO DEL PROFESORADO

HORARIO DEL PROFESORADO					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Actividades lectivas				
10:00-11:00	Actividades lectivas				
11:00-12:00	Actividades lectivas				
12:00-12:30	Actividades lectivas				
12:30-13:15	Actividades lectivas				
13:15-14:00	Actividades lectivas				

15:00-16:00	Atención a padres				
16:00-17:00	Reunión de coordinación docente	HCM			
17:00-18:00	Formación docente				

ESQUEMA PATIOS DE RECREO Y PSICOMOTRICIDAD



OTROS ESPACIOS

PLANTA BAJA
DESPACHOS DE DIRECCIÓN Y SECRETARÍA
BAÑO MINUSVALIDOS
ALMACÉN DE EDUCACIÓN INFANTIL
ALMACÉN DE EDUCACIÓN FÍSICA
GIMNASIO
DESPACHO FISIOTERAPIA Y RELIGION
BAÑO PROFESORADO
ALMACÉN DE PRIMARIA
BIBLIOTECA
PLANTA SUPERIOR
BAÑO MINUSVALIDOS
SALA DE PROFESORES - FOTOCOPIADORA
BAÑO PROFESORADO
DESPACHO DE ORIENTADOR
DESPACHO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AL
SALA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES
EDIFICIO ANEJO
ALMACENES
ARCHIVO DEL CENTRO
AULAS DEL AYUNTAMIENTO
AULA PREPARA-T

AULAS AUXILIARES

Se utilizarán para:

Impartir la asignatura de Valores Sociales y Cívicos. En estos espacios cada alumno contará con una silla y una mesa de uso exclusivo, marcada con su nombre, esta tarea la realizará el profesor encargado de impartir la asignatura al comienzo del curso.

Atención de PT y AL, cuando sea necesario hacerlo fuera del aula de referencia. Se instalarán espejos para la atención logopédica en algunas de ellas.

Las especialistas de PT y AL pueden atender al alumnado de segundo en sus despachos cuando sea necesario, puesto que las zonas están en el mismo sector.

Se utilizarán para el material de los alumnos ya que en algunas aulas no es posible colocar armarios debido al tamaño de estas.

Siempre se desinfectarán los materiales utilizados.

ZONAS DE RECREO, PSICOMOTRICIDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA

Se han planificado cinco patios de recreo, los más masificados se utilizarán en horarios distintos.

La asignatura de Educación Física se impartirá en las zonas de recreo asignadas a cada grupo. En el caso de los grupos primero y tercero, al ser un espacio

pequeño para impartir la asignatura se solicitará el uso del campo de fútbol de la localidad próximo al centro.

DESPACHO DE FISIOTERAPIA

La atención al alumnado de fisioterapia se realizará en el despacho junto al aula de 3º, compartido con la especialista de Religión. Se dispondrá de un tatami de uso exclusivo para cada niño que lo necesite. La/El profesional que atiende al alumnado tendrá que desinfectar al terminar la sesión todos tatamis y el material utilizado. También debe ventilar el aula adecuadamente.

ESPACIO COVID

Se sitúa en un espacio exterior junto a una de las puertas de salida del centro. Se ha valorado esta ubicación debido a que cuenta con buena ventilación, ya que se trata de un espacio al aire libre con porche, está alejado de las zonas de uso habitual de alumnado y profesorado. Se dispondrá en este espacio de una silla, contenedor con mascarillas, termómetro, guantes, gel hidroalcohólico, desinfectante, papel, papelera con pedal y los teléfonos de centro médico, así como la cartelería necesaria.

* Jornada formativa de los almuerzos: contempla la participación voluntaria en las actividades extracurriculares programadas anualmente cada curso académico entre las 16:00 y las 17:00. (este año por medidas sanitarias no se llevan a cabo)

* Jornada del profesorado: contempla el desarrollo de la docencia lectiva con los alumnos de 9 de la mañana a 14:00 horas.

El profesorado desarrollará las 25 horas semanales lectivas de docencia directa con el alumnado, según cuadro horario que figura en apartado "Actividades lectivas en educación infantil y educación primaria" de este proyecto, así como 4 horas complementarias de obligada permanencia en el centro, inherentes al puesto de trabajo que desempeñan.

Durante los meses de junio y septiembre la permanencia del profesorado será desde las 13:00 a las 14:00 horas.

*La obligada permanencia del profesorado será los lunes de 15 a 18 horas, en las que se desarrollarán las entrevistas con padres y madres, la coordinación de ciclo y se reunirán los órganos colegiados. El resto de horas se computarán individualmente de forma mensual durante el periodo asignado para su taller de 16:00 a 17:00 horas de los martes cuando no haya tiempo de pandemia. Mientras tanto se recuperará de lunes a jueves un cuarto de hora antes cada mañana antes de las 9.

En todo caso el profesorado deberá acumular las horas mensuales de obligada permanencia con la flexibilidad que contemplan las leyes vigentes.

Las actividades organizadas por el AMPA se desarrollarán de lunes a jueves en horario de 16 a 18 horas. (PGA)

Jornada del propio centro escolar, que contempla las horas que el centro está abierto a disposición de la comunidad escolar estableciendo el espacio de comida entre las 14 y las 16 horas para los alumnos y de 14 a 15 horas para los

docentes.

8. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN INTERNA DEL CENTRO

8.1. PLAN DE AUTOEVALUACION

Nuestro centro ha elaborado y aplica un plan de evaluación interna de forma sistemática desde el curso 1996/97. En el curso 2003/04 se adaptó al modelo adoptado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades. La aplicación tiene carácter cíclico. Cada tres cursos escolares se completan los ámbitos e indicadores.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES
A. Proceso de enseñanza y aprendizaje	1-Condiciónes materiales,personales y funcionales	1.Infraestructuras y equipamientos
		2.Plantilla y características de losprofesionales
		3.Características del alumnado
		4.Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios
	2-Desarrollo del currículo	5.Programaciones didácticas de áreas y materias
		6.Plan de convivencia e inclusión
		7.Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional
3-Resultados Escolares de los alumnos		
4.-Evaluación de lapráctica docente.		
B.Organización y Funcionamiento	5-Documentos programáticos	
	6-FuncionamientoCentro docente	8.Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión y órganos didácticos
		9.Administración, gestión económicay de los

		servicios complementarios
		10.Asesoramiento y colaboración
	7-Convivencia y Colaboración	
C. Relaciones con el entorno	8-Características del entorno	
	9-Relaciones con instituciones	otras

La Programación General Anual establece los tiempos y agentes que intervendrán en la misma, así como la distribución de ámbitos e indicadores a analizar cada curso escolar.

En la Memoria Final del curso se recogerán las conclusiones de la evaluación interna y en su caso, de la evaluación externa, tomando como referentes los objetivos programados en los diferentes ámbitos de la siguiente PGA.

Una copia de la memoria anual se enviará al Servicio de Inspección Educativa en el plazo reglamentario fijado, otra se quedará en la secretaría del centro.

CURSO	MES	ÁMBITO/DIMENSION
1º año	ENERO	ÁMBITO II- DIMENSIÓN 6- CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN
	FEBRERO	ÁMBITO III - DIMENSIÓN 9- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS
	MARZO	ÁMBITO I- DIMENSIÓN 2- DESARROLLO DEL CURRÍCULO
	ABRIL	ÁMBITO III- DIMENSIÓN 7 - CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO
	MAYO	ÁMBITO I- DIMENSIÓN 3- RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

CURSO	MES	ÁMBITO/DIMENSION
2º año	ENERO	ÁMBITO II - DIMENSIÓN 6- CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN
	FEBRERO	ÁMBITO I- DIMENSIÓN 1- CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES
	MARZO	ÁMBITO II- DIMENSIÓN 5- FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DOCENTE

	ABRIL	ÁMBITO III-DIMENSIÓN 9- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS
	MAYO	ÁMBITO I – DIMENSIÓN 3- RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO

CURSO	MES	ÁMBITO/DIMENSION
3º año	ENERO	ÁMBITO II- DIMENSION 6- CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN
	FEBRERO	ÁMBITO II- DIMENSION 4- DOCUMENTOS PROGRAMATICOS
	MARZO	ÁMBITO III – DIMENSIÓN 9- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS
	ABRIL	ÁMBITO III- DIMENSIÓN 8- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES
	MAYO	ÁMBITO IV- DIMENSION 10- EVALUACIÓN, FORMACION, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

El análisis de las opiniones recogidas será el punto de partida para ofrecer la propuesta de mejora en convivencia, entorno, resultados de los alumnos y desarrollo del currículo

La planificación es cíclica, por lo que, de no tomarse acuerdo en otro sentido, se planificaría en la misma forma en periodo trianual.

Los Modelos de instrumentos para realizar la evaluación interna de los centros. Plan de Evaluación de los Centros Docentes de la Comunidad de Castilla La Mancha para infantil y primaria en Castilla La Mancha se descargan y adaptan a nuestro centro desde el siguiente enlace:

http://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/portal_social/index/assoc/miso1098/8_005.dir/miso10988_005.pdf

8.2. FORMACION

Las líneas prioritarias de formación pasan por el compromiso de formación y actualización continua del claustro de profesores.

En esta labor nos marcamos prioritariamente los siguientes objetivos:

- Promover el compromiso de todo el profesorado en estas actuaciones de formación.
- Conseguir que estos procesos tengan una repercusión directa en las aulas y supongan un beneficio para nuestro alumnado.
- Alcanzar una formación en TIC cada vez más completa para llevar a cabo nuestro Plan de Digitalización.
- Llevar la actualización y aplicaciones didácticas de los recursos tecnológicos TICs al aula.
- Promover entre el profesorado una mejora de su Competencia Lingüística en el área de inglés que nos permita desarrollar en nuestro centro un Proyecto de Bilingüismo.
- Desarrollar una actualización metodológica, adaptada a los cambios sociales que nos permita conseguir el máximo rendimiento de nuestro alumnado.

Las diferentes modalidades de formación serán las que se ofertan desde el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP):

- Seminarios y grupos de trabajo en el centro.
- Cursos y talleres online.
- Jornadas.
- Aulas Europeas.
- Grupos colaborativos.

El equipo directivo promoverá la formación didáctica del claustro para lo cual facilitará los permisos relacionados con la formación docente. La formación y actualización se completa con la participación en cursos organizados por otras instituciones: escuelas de idiomas, sindicatos, universidad, etc

En la Programación General Anual dejaremos constancia de nuestras líneas de actuación en cuanto a formación didáctica, pedagógica y científica para cada curso escolar.

9. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

APROBACIÓN

El Proyecto Educativo del CEIP Princesa Sofia ha sido revisado por el Claustro y aprobado por el Consejo Escolar el día 24 de octubre del 2021.

MODIFICACIONES

Las modificaciones podrán ser presentadas por el Equipo Directivo, el Claustro o cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo Escolar. Estas modificaciones entrarán en vigor al curso siguiente de su aprobación.

NORMATIVA:

La normativa que determina los elementos de este proyecto y que regula su elaboración:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, de Educación, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación realizada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ordenes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria de Castilla La Mancha.
- Decreto 66/2013, de 3 de septiembre por el que se regula la atención especializada y la orientación Educativa y profesional del alumnado en la comunidad autónoma de CastillaLa Mancha.

